

BANCO DE ESPAÑA

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

20744 RESOLUCION de 6 de agosto de 1993, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 6 de agosto de 1993, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

20745 DECRETO 145/1993, de 24 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor de la iglesia de San Juan, en Alba de Tormes (Salamanca).

La Dirección General de Patrimonio Histórico, Archivos y Museos, por Resolución de 14 de abril de 1980, incoó expediente de declaración de bien de interés cultural, con categoría de monumento histórico-artístico, a favor de la iglesia de San Juan, en Alba de Tormes (Salamanca).

De conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 2 del Decreto 87/1991, de 22 de abril, de la Junta de Castilla y León, por el que se establece el órgano competente para la resolución de expedientes en materia de bien de interés cultural de competencia de la Comunidad de Castilla y León, el Consejero de Cultura y Turismo ha propuesto declarar bien de interés cultural dicho inmueble, con la categoría de monumento, y a tal efecto ha hecho constar que se han cumplimentado los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente, acompañando un extracto de éste en el que constan los datos necesarios para la declaración y los documentos gráficos correspondientes.

En su virtud y de acuerdo con lo establecido en la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español; Real Decreto 111/1986, Decreto 87/1991, de 22 de abril, de la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo, visto el informe de la Asesoría Jurídica de esta Consejería, previa deliberación de la Junta de Castilla y León en su reunión del día 24 de junio de 1993, dispongo:

Artículo 1.º Se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, la iglesia de San Juan, en Alba de Tormes (Salamanca).

Art. 2.º El área de protección está delimitada por las fachadas de los edificios que dan a la Plaza Mayor, a la calle del Arco, a la calle Caídos por la Patria, entre la calle Arco y la que une a la calle Caídos por la Patria con la calle M. de Mariana de S. José O.A.R., por las fachadas a esa calle y por las de la calle M. de Mariana de S. José O.A.R.

La descripción complementaria del bien a que se refiere el presente Decreto, así como la zona afectada por la declaración, son los que constan en el plano y demás documentación que obra en el expediente de su razón.

Valladolid, 24 de junio de 1993.—El Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan José Lucas Jiménez.—El Consejero de Cultura y Turismo, Emilio Zapatero Villalonga.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	139,724	140,004
1 ECU	156,379	156,693
1 marco alemán	81,614	81,778
1 franco francés	23,436	23,482
1 libra esterlina	208,008	208,424
100 liras italianas	8,660	8,678
100 francos belgas y luxemburgueses	385,872	386,644
1 florín holandés	72,557	72,703
1 corona danesa	20,401	20,441
1 libra irlandesa	196,033	196,425
100 escudos portugueses	80,593	80,755
100 dracmas griegas	58,496	58,614
1 dólar canadiense	108,163	108,379
1 franco suizo	92,563	92,749
100 yenes japoneses	133,643	133,911
1 corona sueca	17,403	17,437
1 corona noruega	18,848	18,886
1 marco finlandés	24,086	24,134
1 chelín austriaco	11,599	11,623
1 dólar australiano	95,320	95,510
1 dólar neozelandés	76,988	77,142

Madrid, 6 de agosto de 1993.—P. O., el Director general, Luis María Linde de Castro.